



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

298.- INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LICENCIA DE APERTURA DEL LOCAL SITO EN CALLE BENLLIURE, 1 ESQUINA AVENIDA DEMOCRACIA.

Ref.: 000004/2015-LPAANOCT

ANUNCIO

A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 132, de fecha 29 de enero de 2015 registrada el día 6 de febrero de 2015 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Vista la petición formulada por D. ABDELAYIS MOHAMED MOH, solicitando Licencia de APERTURA del local sito en CALLE BENLLIURE, 1 esq. Avd. Democracia dedicado a “**GRUPO I Restaurante**” y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, **VENGO EN ORDENAR** se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, **ORDENO**, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento”.

Melilla, 6 de febrero de 2015.

El Secretario Técnico,

Juan Palomo Picón